Transporte peña flores daniel Agustin S.A. Transpeña

Guayaquil, 11 NOV 2013

Señor **PEÑA PIEDRA CRISTINO AGUSTIN** Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **TRANSPORTE PEÑA FLORES DANIEL AGUSTIN S.A. TRANSPEÑA**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía TRANSPORTE PEÑA FLORES DANIEL AGUSTIN S.A. TRANSPEÑA, se constituyó el -1007 2013, ante la abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima encargada del Cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 1 1 NOV 2013

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

PEÑA PIEDRA CRISTINO AGUSTIN SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

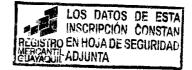
Guayaquil.- 1 1 NOV 2013

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TRANSPORTE PEÑA FLORES DANIEL AGUSTIN SA. TRANSPEÑA, para el cual he sido elegido.-

PEÑA PIEDRA CRISTINO AGUSTIN

C.C. 0700298854

Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.882 FECHA DE REPERTORIO:26/nov/2013 HORA DE REPERTORIO:12:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TRANSPORTE PEÑA FLORES DANIEL AGUSTIN S.A TRANSPEÑA, a favor de CRISTINO AGUSTIN PEÑA PIEDRA, de fojas 9.417 a 9.419, Registro de Nombramientos número 3.048.

ORDEN: 53882

網帶無利用那時紅潛柱網絡翻動用

Guayaguil, 27 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Nuria Butiña M. REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL(E)